



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, - 5 MAR 2014

RES. DECECO N° 103.14

Expte. N° 6781/12.-

VISTO:

El Artículo 2° de la Resolución CD-ECO N° 389/13, por medio del cual se designa a la Lic. NATALIA DE LOS ÁNGELES SÁNDEZ PERNAS, D.N.I. N° 32.631.267, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura "Economía I" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, con extensión a "Economía Laboral", de la Carrera de Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2003), que se dictan en esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y por el término de cinco (05) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Tener por fijado el día 05 de Marzo de 2014, como fecha de efectiva toma de posesión de la Lic. NATALIA DE LOS ÁNGELES SÁNDEZ PERNAS, D.N.I. N° 32.631.267, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura "Economía I" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, con extensión a "Economía Laboral", de la Carrera de Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2003), que se dictan en esta Facultad.

**ARTÍCULO 2°.-** Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Sr. DIEGO SIBELLO  
Coordinador de Instituciones y Administrativas



Sr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO